

<p>60 ANNEX Juny de 2007</p>	<p>BUTLLETÍ UπC</p>	<p>Associació UπC Grup de reflexió i incidència universitària a la UPC Associacio.UpiC@upc.edu http://www.upc.edu/upic</p>
---	---------------------------------------	--

**Financiación del Sistema Universitario Español
Informe de la Comisión de Financiación, Consejo de Coordinación Universitaria
Madrid, 20 de abril de 2007**

EXTRACTES DE L'INFORME

El concepte d'EEES

En primer término, como ya se ha comentado anteriormente, es necesario señalar que, estrictamente hablando, el EEES es una armonización de unidad de cuenta: todos los títulos de enseñanza superior expedidos en Europa deberán contabilizar su magnitud en términos de esfuerzo de los alumnos para adquirir unos determinados conocimientos, técnicas y habilidades. Esta "moneda única" de la educación superior europea poco o nada tiene que ver con cambios de sistemas pedagógicos para impartir las enseñanzas.

Sin embargo, es evidente que el Sistema Universitario español ha recibido el EEES más como un horizonte de cambio en las metodologías docentes dirigido a mejorar la calidad que como un problema de adaptación a una nueva unidad de cuenta de la dimensión de las enseñanzas. A ello han contribuido de forma determinante los mensajes de los responsables gubernamentales (del Ministerio de Educación y Ciencia de los Departamentos competentes de las Comunidades Autónomas), que han dado señales inequívocas de que esta era la "cuestión".

Es también evidente, por otro lado, que la generalidad de países europeos no se han planteado la cuestión en esta dirección. Algunos porque ya están aplicando desde hace años unas metodologías con mayor acento en el aprendizaje y otros porque confían plenamente en la idoneidad de sus propias metodologías, más docentes, y entienden, como así es, que la participación en el EEES sólo les obliga a una adaptación que busque, a través de una única unidad de cuenta y algunas reformas en la estructura, la equivalencia de sus títulos oficiales con los del resto de países europeos (pp. 38-39).

El professorat i el personal de suport a la docència en relació amb els mètodes docents

El modelo español actual se basa fundamentalmente en la clase magistral intensiva, en algunas clases de problemas o seminarios que en la mayoría de los casos se realizan con unos grupos de composición idéntica a los de las clases magistrales y en clases de prácticas, cuando las hay, con módulos a veces poco adecuados a los objetivos e impartidos únicamente por el profesorado, lo que se traduce en una baja eficiencia.

En contraposición con lo anterior, los modelos de los países de referencia constan de un número muy reducido de clases magistrales, seminarios y clases de problemas, pero con un número mucho menor de estudiantes que reciben una atención mucho más personalizada, prácticas que los estudiantes realizan atendidos por un profesorado que las introduce y comenta, a veces en un aula, y que desarrollan en el laboratorio, con poco profesorado y con personal auxiliar que las supervisa (p. 28).

Como es natural, en los casos estudiados cada actividad conlleva una dedicación diferente del profesorado o personal de apoyo. Por tanto, un aspecto primordial en un modelo de calidad y que tiene una importante repercusión en el coste docente es el de la relación profesor / estudiantes.

Seguramente para una clase magistral bien entendida será poco importante el módulo. No es extraño encontrar que en prestigiosas universidades se imparten clases magistrales en anfiteatros, con un número muy alto de estudiantes. Esto no es así en las otras actividades docentes (p. 40).

La observación de los modelos internacionales plantea una nueva cuestión, el de la estructura del profesorado o personal de apoyo destinado a cada actividad. La situación es distinta a la actual en España, donde la estructura de personal es muy rígida, con unos regímenes de dedicación también rígidos y donde el profesorado de más alto nivel académico realiza la misma actividad que el profesorado en formación más joven.

Esto no sucede en las universidades que pueden tomarse como ejemplo para un modelo de calidad. En muchas de estas universidades coexiste un profesorado sénior que realiza las actividades principales o de más responsabilidad y un profesorado en formación que colabora, así como otro personal auxiliar o de apoyo que, sin efectuar labor docente propiamente dicha, colabora en la formación de los estudiantes o supervisa su trabajo.

Por ello, es preciso determinar para cada actividad si lo que hace falta es un profesorado con plena capacidad docente e investigadora o profesorado en formación, o becarios y estudiantes de doctorado o de postgrado realizando actividades docentes de menor responsabilidad, o bien personal técnico de apoyo a la docencia (p. 41).

Diferenciació i responsabilitats

Del ámbito externo de las universidades, son necesarios:

[...]

- Sociedad y gobiernos conscientes de que las universidades son y deben ser distintas y que, en consecuencia, no todas proporcionan el mismo perfil de servicios. Por ello, las políticas deben considerar su diferenciación, pues no es más eficaz, ni más justo, tratar por igual lo que es diferente.
- Sociedad y alumnos conscientes de que la actual financiación de sus estudios es muy mayoritariamente pública y que ello exige una mejora de su actual rendimiento discente y una revisión, a medio plazo, de la financiación de las consecuencias del bajo rendimiento académico.

Dentro de las universidades, también son necesarios:

- Gobiernos universitarios con voluntad de asumir las reformas necesarias para capacitar a las universidades para enfrentar con éxito las demandas que los tiempos y la sociedad exigen de ellas y, en su caso, el posible desgaste interno consiguiente.
- Gobiernos universitarios capaces de asumir objetivos estratégicos explícitos, con capacidad política y profesional para gestionar el cambio de sus instituciones y hacer habitual la rendición de cuentas a la sociedad.
- Gobiernos universitarios capaces de evaluar los resultados docentes y de investigación que obtienen las unidades y las personas, capaces de considerar significativamente las diferencias de resultados obtenidos y de establecer, con respeto pero con realismo, incentivos y políticas de personal de acuerdo con los mismos.
- Personal académico consciente de que la excelencia no es un atributo poseído "per se", sino que requiere un esfuerzo de actualización continuado.

- Personal académico que valore su función social en la transmisión de valores y conocimientos, así como su compromiso con el progreso de la sociedad, mediante su implicación en la transferencia de conocimientos a la economía productiva.
- Personal de gestión dispuesto a la actualización profesional permanente y consciente de su papel central en la productividad de la institución universitaria.

(pp. 43 a 45).

Govern i organització

En Europa, las autoridades universitarias han ido abandonando en la década de los años noventa sus estructuras de gobierno colegial y han modificado su marco jurídico para fortalecer la capacidad de actuación de las autoridades universitarias: rector, decano, director de departamento, etc., apoyados por el establecimiento de órganos de gobierno con un acusado carácter ejecutivo y con amplios poderes en la toma de decisiones, y reduciendo significativamente la participación representativa de los colectivos universitarios, que operan como órganos consultivos con un elevado contenido académico (p. 33).

Paralelamente, esta excesiva compartimentación favorece una reducida cohesión institucional que se muestra con la permanencia de núcleos en la organización que buscan identificar y solucionar sus problemas al margen de la estrategia institucional, aplicando la “estrategia del caracol” cuando los requerimientos de obligaciones afectan directamente a sus respectivas unidades.

Esta estructura organizativa atomizada es poco proclive a la “visualización” de los flujos económicos internos reales que se producen entre las diferentes unidades en el desarrollo de sus actividades universitarias y, en consecuencia, se muestra escasamente inclinada a asumir criterios conducentes a una eficaz rendición de cuentas, que vaya más allá del simple registro presupuestario de los derechos y obligaciones de cada centro de gasto (pp. 34-35).

Els costos de la recerca

La paradoja es que las universidades más investigadoras son las que más se descapitalizan a causa de los gastos que induce la investigación (p. 22).

Què no s'ha de finançar

Una política de financiación que proporcione fondos pero no promueva mejoras puede tener, incluso, efectos negativos si acaba consolidando ineficiencias y situaciones no deseables en condiciones económicas más confortables que las existentes (p. 46).

- No financiar oferta de servicios docentes demandados por debajo del umbral que el financiador considera que justifica la existencia de la oferta. Es difícil comprender, salvo por razones estratégicas, de interés general o de existencia de capacidad docente estructural no reducible, ofertas de titulaciones de grado con un número de nuevos entrantes anuales por debajo de 75 alumnos, salvo que, como ocurre en diferentes universidades tanto españolas como de los países que hemos tomado como referencia, las economías de escala consecuencia de la existencia de asignaturas compartidas entre diferentes titulaciones deriven en grupos suficientemente numerosos.

[...]

- No financiar capacidad de investigación con escaso nivel de relevancia científica (p. 51).

CONCLUSIONES DE L'INFORME (PÀGS. 54 A 64)

Segons aquest informe, la despesa en institucions d'ensenyament superior a Espanya ha d'augmentar de l'1,22% del PIB (Valor PIB 2004. INE Base 1995) al 1,5%, i l'increment s'ha de dedicar als àmbits i polítiques següents:

1. Ampliación de becas y ayudas al estudio.

Debe existir un sistema de becas y de préstamos-renta que garantice la igualdad de oportunidades.

2. Mejora de la calidad educativa y la equidad de la enseñanza superior, y el equilibrio de la capacidad de I+D+i de las universidades.

[...] un modelo de costes referenciales de prestación de los servicios de educación superior, que diferencie expresamente el componente destinado a financiar la capacidad investigadora asociada a su personal docente e investigador.

3. Fondo de Fomento a la Actividad de I+D+i de las universidades, que considere la cobertura de los costes estructurales (excluidos los del personal académico) en los que incurren las universidades al desarrollar la actividad de I+D+i.

Se recomienda la creación y dotación de un fondo estatal [...]

Proyectos: Actualmente, el importe que se concede asociado a los proyectos financiados por los planes nacionales es solamente del 19% del importe de los gastos del proyecto [...]. Se estima [...] que el importe que debería financiarse está por encima del 35% de los gastos de ejecución de los proyectos.

Contratos: [...] este "overhead" [...] es generalmente inferior al fijado en los proyectos competitivos y, como ya se ha señalado, no cubre los gastos generales que induce el contrato en la institución.

4. Fondo de Reconocimiento de Resultados de las Universidades en su actividad de I+D+i.

Se recomienda la creación y dotación de un fondo estatal para financiar [...] y específicamente:

- Incremento de la relevancia científica de las publicaciones.
- Incremento de las patentes triádicas.
- Difusión y fertilización científico/tecnológica del tejido productivo (inserción laboral estable de investigadores y tecnólogos, creación de empresas de base tecnológica, etc.)

5. Reordenación del sistema retributivo estatal de productividad docente, de gestión e investigadora del profesorado universitario.

Revisión del de productividad docente porque, lamentablemente, su comportamiento real es la de un complemento añadido de antigüedad quinquenal, que en nada diferencia la calidad docente del profesorado y cuya utilidad como elemento de estímulo de la mejora y de reconocimiento de la excelencia docente es nulo.

Revisión de la productividad investigadora porque, aunque este complemento sí que ha diferenciado y ha estimulado, sin ningún género de dudas, la trayectoria y la excelencia investigadora del profesorado (más como reconocimiento público que como estímulo económico), su escaso valor retributivo y la necesidad de que contemple una valoración rigurosa pero más amplia de lo que puede considerarse como actividad de I+D+i en 2007 aconsejan una reformulación.

DADES DE L'INFORME

POBLACIÓ ESTUDIANTIL

Estudiants universitaris / 1000 habitants	
UE19	36,48
OCDEmr ¹	48,30
Espanya	42,40

Evolució del nombre d'estudiants matriculats els darrers 20 anys	
Total universitats espanyoles	69,04 %
Titulacions d'humanitats	14,60 %
Titulacions tècniques	178,18 %
Universitats públiques	58,45 %
Universitats privades	372,36 %

DOCÈNCIA (I)

Estudiants per titulació	
Oferta actual de titulacions amb menys de 75 alumnes nous per any	60 %
Reducció de la cohort d'edat de 20 a 29 anys per als propers 10 anys	35 %

DOCÈNCIA (II)

Rati estudiants / professor equivalent a temps complet	
UE19	17,4
OCDEmr ¹	20,0
Espanya	11,7

Evolució del percentatge de beques sobre el nombre total d'estudiants universitaris a Espanya	
1990	30 %
2004	15 %

RECERCA

Nombre de publicacions científiques per milió d'habitants	
Països referència ³	>1.000
Espanya	588

Mitjana anual de patents triàdiques ² per milió d'habitants en el període 1997-2004	
Països referència ³	56,5
Espanya	2,7

FINANÇAMENT

Despesa per estudiant en educació superior (en US\$ corregits per paritat de compra)	
UE19	9.872 \$ c.p.c.
OCDEmr ¹	21.212 \$ c.p.c.
Països referència ³	13.488 \$ c.p.c.
Espanya	8.943 \$ c.p.c.

Proporció del PIB dedicada a l'ensenyament superior	
UE19	1,3 %
OCDEmr ¹	1,3 %
Espanya	1,0 %

¹ OCDEmr: països no europeus de l'OCDE amb més renda per càpita que la UE19 (EEUU, Canadà, Suïssa, Austràlia, Nova Zelanda, etc.).

² Europa, EEUU, Japó.

³ L'informe pren com a referència els països següents: Finlàndia, Dinamarca, Holanda, Regne Unit i Suècia.